



Núm. 299 Martes 13 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 102312

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

40640

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del Proyecto de acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón para su conexión con la conducción del embalse de La Loteta (ZG/Gallur) de su estudio de impacto ambiental y de sus bienes y derechos afectados. Clave: 09.278.163/2111.

Por la Dirección General del Agua, con fecha 14 de septiembre de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del Proyecto de acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón para su conexión con la conducción del Embalse de La Loteta.(ZG/Gallur) de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados.

El embalse de La Loteta se encuentra situado en las proximidades de la localidad de Gallur (Zaragoza). Este embalse almacenará aguas del Pirineo, procedentes del embalse de Yesa y aguas del propio Canal Imperial de Aragón. Su objetivo fundamental es aumentar la garantía y calidad al suministro de agua a la capital aragonesa y su construcción está asociada al recrecimiento del embalse de Yesa, que asegurará el recurso.

Con la entrada en servicio de las infraestructuras que conectan el embalse de La Loteta y el Canal Imperial de Aragón, así como la del propio embalse se considera necesario realizar las obras necesarias para el perfecto funcionamiento del sistema. Por ello, se pretende adecuar la conexión de la conducción que parte del embalse de La Loteta y conecta con el Canal Imperial de Aragón, evitando que durante los fenómenos transitorios ocasionados en las maniobras de apertura y cierre de compuertas (toma o entrega de caudales), arranque y parada de bombas, se produzcan oscilaciones incontroladas en el nivel del canal, que afecten bien a su explotación o a la estabilidad y funcionamiento de sus instalaciones

Adicionalmente, se pretende evitar daños e inundaciones en el entorno del arroyo Carrizal, producidas por posibles desembalses de La Loteta a través de su desagüe de fondo, asegurando su llegada y desembocadura en el río Ebro.

Las principales actuaciones que contempla el proyecto son:

Encauzamiento del Barranco del Carrizal.

El encauzamiento del barranco del Carrizal tiene por objeto conducir las aguas vertidas por el desagüe de fondo de la presa de La Loteta hasta el río Ebro.

El caudal de diseño del desagüe de fondo es de 26 m3/s. La longitud total desde el comienzo hasta su desembocadura en el río Ebro es de 7.622 m, salvando un desnivel de 39,5 m.

La sección transversal está formada por un cauce excavado de sección trapecial con cajeros revestidos de escollera con tamaños comprendidos entre 30 y 50 cm

El trazado del encauzamiento del Barranco del Carrizal, comienza en el extremo de aguas abajo de canal de desagüe de fondo construido en la presa de La Loteta, con solera a la cota +259,59 m. La traza discurre en su primera parte por el cauce excavado existente aguas abajo del desagüe de fondo de la presa





Núm. 299 Martes 13 de diciembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 102313

hasta las inmediaciones de la autopista AP-68, en que se desvía ligeramente para cruzar dicha autopista mediante la construcción de un nuevo paso constituido por un marco hincado, de hormigón armado de dimensiones interiores 5,0 x 3,0 m y 72,55 m de longitud. Una vez cruzada la autopista, se rectifica el cauce natural existente hasta el cruce bajo la carretera N-232. En este cruce se aprovecha la obra existente realizada sobre el cauce del barranco.

Aguas abajo de este cruce y a una distancia aproximada de 200 m, el cauce pasa sobre las conducciones de conexión de la presa de La Loteta con el Canal Imperial de Aragón, en este punto existe una obra de drenaje transversa formada por un ovoide de 3,66 x 2,61 m y 21 m de longitud con rasante a la cota +249,00, la cual se ha de sustituir por ser insuficiente. En su lugar se construye un marco de hormigón armado de sección 6,0 x 2,5 y 16 m de longitud.

A partir de este cruce, el cauce sigue de una forma bastante aproximada el trazado natural del barranco, cruzando el Canal Imperial de Aragón a través de otro marco de hormigón armado de dimensiones 6 x 2,5 y 42,50 m de longitud. En el tramo comprendido entre el ferrocarril Zaragoza – Alsasua y la carretera local VP-24, se hace una corta reduciendo la sinuosidad del trazado natural. Esta corta implica la realización de 2 nuevas obras de drenaje transversal bajo la línea de ferrocarril Zaragoza - Alsasua (PK 42+255) y la carretera VP-24.

La primera consiste en la hinca de un marco de hormigón armado de dimensiones interiores 7 x 3,0 m y 28,29 m de longitud, con una pendiente longitudinal de 0,0108 m/m. Aguas abajo de esta obra y a una distancia aproximada de 120 m, se realiza el paso bajo la carretera VP-24, manteniendo la sección tipo del encauzamiento, por lo que la carretera cruza el cauce mediante un puente de vigas pretensadas de 20 m de longitud y una anchura total de 13,40 m.

La realización del paso bajo el ferrocarril hace necesario condenar el pontón existente en el PK 42+164 de la línea así como la reposición de las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones.

Además de las estructuras ya descritas, a lo largo del trazado del Canal Imperial de Aragón, se ven afectados nueve caminos rurales. Para resolver las servidumbres de paso de dichos caminos es necesario construir pasos elevados sobre el cauce, que se resuelven con puentes de vigas pretensadas.

Reposición de caminos.

El desvío y reposición de los caminos afectados se realiza mediante un nuevo trazado en el que la sección tipo tiene una anchura de 5 m y el firme está constituido por una capa de zahorra artificial de 25 cm de espesor. En el caso de que sea necesario ejecutar un terraplén, éste se realizará con material procedente de la excavación compactado al 95% PN.

Los cruces de los caminos sobre el barranco del Carrizal se resuelven mediante la construcción de 9 pasos superiores. Se han elegido soluciones prefabricadas mediante vigas pretensadas y estribos de hormigón armado ejecutados "in situ" y formados por un cabezal y dos fustes que se cimentan mediante dos zapatas aisladas.

Los pasos proyectados se sitúan en los siguientes puntos:

• P.K. 1+090. Paso superior de camino 1. Tablero de vigas de L=18,50 m.





Núm. 299 Martes 13 de diciembre de 2011 Sec. V-B. Pág. 102314

- P.K. 1+290. Paso superior de camino 2. Tablero de vigas L=18,50 m.
- P.K. 1+720. Paso superior de camino 3. Tablero de vigas L=18,50 m.
- P.K. 3+100. Paso superior bajo camino 4. Tablero de vigas L=18,50 m.
- P.K. 3+500. Paso superior bajo camino 5. Tablero de vigas L=18,50 m.
- P.K.3+700. Paso superior camino 6. Tablero de vigas L=18,50 m.
- P.K. 5+193. Paso superior camino 7. Tablero de vigas L=18,00 m.
- P.K. 6+787. Paso superior camino 8. Tablero de vigas L=22,20 m.
- P.K. 7+260. Paso superior camino 9. Tablero de vigas L=20,20 m.

Acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón.

Las actuaciones previstas en el tramo del Canal Imperial Aragón comprendido entre los PKs 31 y 37 son las siguientes:

- Instalación de una compuerta mixta en el PK 34+300 aguas abajo de la conexión con la conducción de La Loteta que regule los niveles aguas abajo en el Canal.
- Revestimiento y protección de los cajeros del Canal para evitar las inestabilidades por variaciones bruscas de la lámina de agua como consecuencia de las operaciones de bombeo y desembalse.
- Instalación de sifones en el PK 33 que permiten evacuar caudales al barranco del Carrizal durante los transitorios producidos por el bombeo de La Loteta.

Compuerta mixta.

La obra civil necesaria para la instalación de la compuerta consiste en sustituir un tramo de Canal por otro de hormigón de sección rectangular de unos 30 m de longitud y 19 m de anchura. En este tramo se instalan las dos compuertas mixtas y las dos compuertas tipo vagón motorizadas de 6,50 x 3,75 m.

Revestimiento de los cajeros del canal.

El revestimiento de los cajeros se realiza mediante la colocación de escollera con un talud de 3V:2H, con un repié de 2,00 x 1,50 m. El espesor del manto es de 1,00 m. Entre la escollera y el terreno se sitúa una lámina de geotextil con la función de filtro y protección.

El revestimiento se extiende desde el PK 31+100 (final del revestimiento actual de hormigón) y el PK 37+000.

Instalación de sifones.

En el PK 33 se dispone en la margen izquierda del Canal una batería de 6 sifones con una capacidad de 2.500 l/s cada uno, lo que da un desagüe total de 15 m3/s. El vertido se realiza al barranco del Carrizal, el cual discurre en ese punto bajo el Canal Imperial. La cota de umbral se sitúa a la 245,70 m y el nivel de cebado a la 245,76 m.





Núm. 299 Martes 13 de diciembre de 2011 Sec. V-B. Pág. 102315

Todas las obras objeto del presente proyecto afectan a los términos municipales de Gallur, Boquiñeni, Pradilla de Ebro y Luceni, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, sita en Zaragoza, Paseo Sagasta, 24-28, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Aragón, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del Proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación en los locales de esta Confederación de la dirección anteriormente citada.

Esta nota junto con la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios que se adjuntan estará expuesta también en los ayuntamientos de Gallur, Boquiñeni, Pradilla de Ebro y Luceni.

En todos los escritos se hará constar los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2011.- El Director Técnico. Fdo.: Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A110089503-1